



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



CL-062/15

Santo Domingo, D. N.,
26 de febrero, 2015.

- A : Oferentes inscritos en la Licitación Pública Internacional
Ref.: JCE-CL-LPI-01-2015, relativa a la implementación de un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales en las elecciones pautadas para el año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución.
- Asunto : Respuestas y enmiendas.
- Referencia : JCE-CL-LPI-01-2015

Los abajo firmantes, actuando en nombre y representación de la Comisión de Compras y Licitaciones, en atención a lo planteado en el Pliego de Condiciones sobre las respuestas, enmiendas y aclaraciones, tenemos a bien informarles lo siguiente:

1. Como consecuencia de la prórroga del proceso de registro de oferentes y para ampliar el plazo previsto para demostración de equipos por parte de oferentes habilitados, se ha producido una variación del Cronograma de la Licitación, como se muestra a continuación:

Nuevo Cronograma de la Licitación

Publicación prórroga para registro de Oferentes	12 y 13 de febrero, 2015
Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas.	Hasta el 20 de febrero, 2015
Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el 5 de marzo, 2015
Plazo para emitir respuestas por parte de la Comisión de Compras y Licitaciones mediante Circulares o Enmiendas.	Hasta el 16 de marzo, 2015
Recepción y apertura de documentos de acreditación y Propuesta Técnica "Sobre A", y Recepción de Propuesta Económica "Sobre B"	31 de marzo, 2015 10: 00 A.M.
Verificación, validación y evaluación contenido "Sobre A".	Hasta el 10 de abril, 2015

Notificación resultados de la Verificación de documentos contenidos en "Sobre A".	Hasta el 15 de abril, 2015
Período de ponderación de subsanaciones.	Hasta el 22 de abril, 2015
Notificación resultado proceso de subsanación y Oferentes habilitados para la demostración de equipos.	Hasta el 23 de abril, 2015
Sorteo de turnos para establecer el orden en que los habilitados harán las demostraciones de equipos.	29 de abril, 2015 3:00 P.M.
Periodo previsto para demostración de equipos por parte de oferentes habilitados.	Del 13 al 20 de mayo, 2015
Periodo de ponderación y análisis de soluciones y equipos.	Hasta el 28 de mayo, 2015
Notificación resultado del análisis a las soluciones y equipos y Oferentes habilitados para la apertura de Propuestas Económicas.	Hasta el 2 de junio 2015
Apertura de Propuestas Económicas "Sobre B" de los oferentes habilitados.	9 de junio, 2015 10:00 A. M.
Evaluación Ofertas Económicas.	Hasta el 15 de junio, 2015
Adjudicación.	Hasta 17 de junio, 2015
Notificación y Publicación de Adjudicación.	Hasta 5 días hábiles luego de la adjudicación
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento.	5 días hábiles a partir de la notificación de adjudicación

2. Cuando decimos que no se admitirá otro formato de Garantía de Seriedad de la Oferta, nos estamos refiriendo a que se requiere una garantía hecha mediante una póliza de seguro o una garantía bancaria, es decir que no se admitirán otros tipos de garantías.
3. La Garantía de Seriedad de la Oferta debe constituirse en la misma moneda de la oferta económica y tener una vigencia mínima de 3 meses, contados a partir de la fecha prevista para su recepción.
4. Tal y como establece el Pliego de Condiciones, en la licitación se podrán presentar ofertas alternativas que consideren opciones de compras, renta, leasing (alquiler con opción a compras), o cualquier otra modalidad que el Proponente estime conveniente.
5. Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente licitación, deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente apoderado.
6. Para aquellos casos en que no haya concluido el período o cierre fiscal del año 2014, se admitirán los estados financieros de los años 2013, 2012 y 2011.
7. Se deja sin efecto el inciso h) del numeral 3.1.3 del Pliego de Condiciones Específicas y se mantiene el inciso r) del mismo numeral.

8. Las empresas extranjeras tienen que depositar todos los documentos requeridos en el numeral 3.1.3 del Pliego de Condiciones Específicas, mientras que las empresas dominicanas entregarán lo solicitado en el numeral 3.1.2. No se requiere mínimo de cartas.
9. Los documentos requeridos a las empresas extranjeras deben ser legalizados o apostillados, en la forma en que indica el Pliego de Condiciones Específicas.
10. Las ofertas económicas podrán hacerse en pesos dominicanos o dólares de los Estados Unidos de Norte América y la adjudicación se hará en la misma moneda de la oferta.
11. La forma de evaluación de las ofertas y documentos, está claramente establecida en los numerales 5.3.1 y 5.3.2 del Pliego de Condiciones Específicas.
12. Los brochures, manuales, hojas de especificaciones técnicas, relativas a los equipos ofertados podrán presentarse en su idioma original, pero con una traducción simple al idioma español.
13. La solicitud de cartas de referencias bancarias aplica para las empresas nacionales y no se requiere de un mínimo.
14. Las empresas extranjeras deben entregar cartas de referencias comerciales de empresas o instituciones de gobiernos a las cuales haya suministrado equipos y/o servicios similares al requerido mediante la presente licitación, en la que se indique el nivel de satisfacción alcanzado por el contratante.
15. Se corrige la tabla que indica los parámetros para calificación de los proponentes, para que figure de la siguiente manera:

Parámetros para la calificación de los Proponentes:

PUNTOS	
Solvencia e idoneidad del Proponente	10
Calidad de la Propuesta Técnica	25
Resultado de la demostración y pruebas de equipos	40
Propuesta Económica	20
Apreciación de la Comisión de Compras y Licitaciones	5
Total	100

16. Para las empresas nacionales, la experiencia en implementación de proyectos tecnológicos, se acreditará con la validación de lo solicitado en los incisos h) e i) del numeral 3.1.2 del Pliego de Condiciones Específicas.
17. Para las empresas extranjeras, la experiencia en implementación de proyectos tecnológicos, se acreditará con la validación de lo solicitado en el inciso d) del numeral 3.1.3 del Pliego de Condiciones Específicas y de lo señalado en el numeral 14 de la presente circular.
18. En la ponderación de las otras características del oferente, se podrán considerar, entre otras cosas, el nivel de organización de la empresa proponente, credibilidad y posicionamiento del

Proponente en el mercado local o extranjero, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, contractuales y de seguridad social; así como, facilidad y claridad en la exposición de la solución ofertada.

19. Los conflictos que puedan generarse en el proceso de licitación, serán dirimidos en la forma y por los medios establecidos en el numeral 6.3 (Reclamos, Impugnaciones y Controversias) del Pliego de Condiciones Específicas, mientras que las controversias no resueltas por los procedimientos indicados anteriormente, se someterán al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con el numeral 1.28, del referido Pliego.
20. Se modifica el numeral 1.24 del Pliego de Condiciones Específicas, para que, en lo adelante, diga de la manera siguiente:

1.24-Duración del Servicio

El llamado a licitación se hace sobre la base de que los programas y equipos requeridos deben ser suministrados en el menor tiempo posible, por lo que cada oferente propondrá su mejor esquema o fecha de entrega y la Entidad Contratante evaluará en función de su máximo interés.

Nota: Los equipos serán utilizados en las elecciones que se realizarán en el mes de mayo del año 2016, sin embargo, se deben recibir con suficiente tiempo de anticipación, para hacer las pruebas y los entrenamientos correspondientes, los cuales estarán a cargo de la Junta Central Electoral, por lo que cada proponente deberá indicar que cantidad de equipos podría entregar **al 30 de julio del 2015**, sin que en ningún caso, la entrega de la totalidad de los equipos requeridos pueda trascender el 30 de octubre del año 2015.

21. La entrega de los equipos se hará en la forma establecida en el numeral 1.25 del Pliego de Condiciones Específicas. En caso de que la Entidad Contratante logre la exención de los impuestos, la entrega se realizará en puerto. En todo caso los riesgos de transportes, hasta el lugar de entrega, serán responsabilidad del adjudicatario.
22. La forma en que se dirimirán los conflictos que puedan surgir con relación al contrato, se establecerán en el proceso de formalización del mismo.
23. Se corrige el “Formulario Tipo”, identificado como **F.PEB.04 Presentación de Oferta Económica**, para que diga así:



A continuación les presentamos, a la Junta Central Electoral, nuestra mejor oferta con relación a la implementación de un proyecto de automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales (mesas) de las elecciones del año 2016, incluyendo la adquisición de los equipos necesarios para su ejecución, según se describe:

Descripción	Unidad	Total
Describir equipos	00.00	000.00
	00.00	000.00
Subtotal	00.00	000.00
ITBIS		000.00
Total General		000.00

Condiciones de pago:

Tiempo de entrega:

Observaciones:

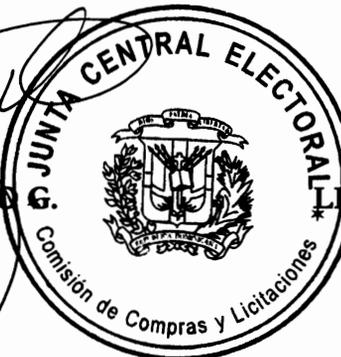
1. Estos precios incluyen los aranceles, los impuestos y derechos aduanales de la República Dominicana.
2. En caso de que la Junta Central Electoral lograra la exención de los aranceles e impuestos, relacionados con los equipos ofertados, nos comprometemos a consignar la importación a su nombre y hacer la reducción de estos impuestos, ascendentes a la suma de (poner aquí el monto y las tasas).

Firma y sello

Finalmente les informamos que las respuestas a preguntas de carácter técnico, las que tienen que ver con la solución informática y los equipos, serán respondidas el martes 3 de marzo.

Atentamente,


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
 Presidente




LIC. LEONARDO GARCÍA
 Coordinador

CL/vd.-